

Desde la Dirección de TRANSPORTES PARTE, S.L. se realiza una Política de compromiso firme con la Calidad, el Medioambiente, la Seguridad Vial y la Seguridad de nuestros trabajadores tomando como base los criterios de satisfacción del cliente, la mejora continua de nuestros servicios, el respeto al medio ambiente y la salud y el bienestar de las personas que conforman TRANSPORTES PARTE, S.L.

Para cumplir con esta Política, nos marcamos y asumimos las siguientes directrices:

1. Obtener el reconocimiento y satisfacción de nuestros clientes, mediante el mantenimiento de un Sistema de Gestión.
2. Aumentar el rendimiento y eficacia general de nuestra organización, basándonos en una gestión por procesos, lo cual nos permite gestionar nuestras actividades y nuestros recursos, a la vez que controlamos las incidencias que se producen en cada uno de los procesos.
3. Suministrar productos de acuerdo a los requisitos de nuestros clientes sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad de dichos productos y servicios.
4. Mejorando el clima laboral de nuestros trabajadores en sus puestos de trabajo, los cuales tienen un trato directo con los clientes y en consecuencia, son la imagen de TRANSPORTES PARTE, S.L.
5. Fomentar la mejora continua, la prevención de la contaminación y la salud de nuestros trabajadores para hacer compatible el desarrollo de nuestra actividad empresarial con la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, no comprometiendo la calidad de nuestro servicio ni la salud de nuestros trabajadores.
6. Fomentar la reutilización, el reciclado y la gestión de los recursos de forma respetuosa con el medio ambiente.
7. Priorizar soluciones ecológicas comprometidas con el medio ambiente, compartiendo esta responsabilidad con nuestros proveedores y nuestros clientes, trabajando conjuntamente para conseguir que los consumos derivados de nuestros servicios sean cada vez más respetuosos con el Medio Ambiente.
8. Cumplir con lo estipulado en la Legislación Nacional vigente en materia de Seguridad Vial.
9. Establecer y ejecutar estrategias que concienticen al personal propio y contratista frente a la prevención de accidentes e incidentes de tránsito y respeto de las normas de seguridad vial adoptando conductas responsables y de autocuidado.
10. Establecer y ejecutar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la compañía y de terceros que sean provistos para el ejercicio de las labores, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de éstos, adoptando así las medidas de control necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes que puedan generar daños a la persona, a la propiedad y al medio ambiente.
11. Mejorar continuamente los procesos en materia de seguridad vial con relación a la planificación y ejecución de programas gestionados por la empresa.
12. TRANSPORTES PARTE, S.L., consciente de los efectos adversos del alcoholismo y la farmacodependencia y otras adicciones, prohíbe a sus colaboradores y contratistas el uso, la distribución o la presencia bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas, durante las horas de trabajo, en las instalaciones de la empresa y/o durante la relación de las actividades.

Se reconoce que estar bajo los efectos del alcohol, las sustancias psicoactivas y otras adicciones pone en riesgo la integridad de las personas, la calidad de las actividades y la seguridad de la empresa. Para lo cual TRANSPORTES PARTE, S.L. se reserva el derecho de efectuar las pruebas que sean requeridas, la aplicación de las sanciones disciplinarias, la negación al acceso a las instalaciones y áreas donde se desarrollan actividades o la terminación contractual.

TRANSPORTE PARTE, S.L. pensando en la salud de sus trabajadores, ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta Política y esperar por su parte, la colaboración de todos sus trabajadores y contratistas participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación. De esta manera, promovemos un ambiente de trabajo sano y seguro.
13. TRANSPORTES PARTE, S.L. apuesta por una Política de responsabilidad social corporativa basada en un firme compromiso con el desarrollo de sus empleados, la sociedad y el entorno, a través de una estrategia que impulsa la sostenibilidad, la cultura y la ética, impregnando sus valores en todos los niveles de la compañía y sus ámbitos de actuación, sujeto al código ético de la organización y que se plasma en los siguientes compromisos:

Compromiso con la sociedad
Respeto al Medioambiente
Seguridad Vial
Seguridad y Salud en el trabajo
Compromiso con los grupos de interés
Igualdad de oportunidades y desarrollo profesional
Compromiso con los resultados
Integridad

TRANSPORTES PARTE, S.L. apoya e impulsa todas las iniciativas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos propuestos, proporcionando los recursos técnicos y humanos para la consecución de sus objetivos, garantizando de esta forma, la eficacia del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa.

TRANSPORTE PARTE, S.L. está comprometida con el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a su actividad y con otros requisitos que TRANSPORTES PARTE, S.L. suscriba, proporcionando evidencias del cumplimiento con las actuales y futuras normas y requisitos.

TRANSPORTES PARTE, S.L. también se compromete a cumplir con los requisitos internos y de nuestros clientes, y realizar la consulta y la participación con los trabajadores y sus representantes.

Para obtener nuestro propósito, TRANSPORTE PARTE, S.L. establece programas de formación y sensibilización sobre la importancia del correcto desarrollo de sus actividades, fomentando su participación en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión.

TRANSPORTE PARTE, S.L. está comprometida en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la SST.

TRANSPORTES PARTE, S.L. tiene como objetivo prioritario la mejora continua de la seguridad durante las operaciones de transporte, almacenamiento, carga y descarga de mercancías, por ello ha implantado el Programa BBS.

Esta mejora continua se la seguridad se basa en los siguientes principios:

- Una adecuada conducta sobre seguridad de las personas participantes en las operaciones de transporte carga y descarga, reduce la exposición a situaciones de riesgo.
- La mejora continua de la seguridad requiere de la participación activa de las personas que realizan las operaciones de transporte, carga y descarga de mercancías.
- Una correcta conducta sobre seguridad reporta además otros efectos positivos, tanto a empresa como a trabajador y medioambiente: accidentes, costes, vertidos, seguros, etc.

Así, la Dirección de la empresa se compromete a participar activamente en la implantación, desarrollo y revisión del programa BBS.

La empresa establece unos objetivos del programa BBS para la mejora de la seguridad, que son revisados periódicamente, en función de los resultados obtenidos y del grado de implantación del programa en la empresa. La empresa pondrá a disposición de todos los participantes en el Programa BBS los recursos necesarios para su implantación y mejora continua.

Los operarios de transporte de mercancías reciben una formación inicial sobre conductas y actitudes seguras para las operaciones de transporte de mercancías. Dicha formación se basa en la comunicación interactiva, orientación y observación durante todo el proceso de transporte de mercancías.

Se fijan además unos indicadores de conducta sobre seguridad, cuyo análisis periódico permite conocer, junto con la información registrada a través de las comprobaciones periódicas, el grado de consecución de los objetivos establecidos.

TRANSPORTES PARTE, S.L. designa planificador al Departamento de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Seguridad y Salud y Protección, así como formador interno/observador de BBS, que es el encargado de llevar a cabo la toma de datos de los indicadores BBS establecidos, y la consiguiente generación de los registros correspondientes.

Esther Parte Gutiérrez